



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Nombramiento de Teniente de Alcalde

Constituida la Corporación Municipal como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, corresponde a la Alcaldesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, nombrar a los Tenientes de Alcalde.

Por ello, atendiendo además a lo establecido en los artículos 46 al 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Resuelvo:

– *Primero*: Nombrar como Teniente de Alcalde a la Concejala doña Paloma Yuste Torrientes.

– *Segundo*: Notificar personalmente la presente resolución al interesado, disponer la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Quintanapalla, a 2 de julio de 2015.

El Alcalde,
Javier Lozano Izquierdo